



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2021-111

VISTO :

Lo propuesto por la Vicerrectora de Investigación y Desarrollo en correo electrónico de fecha 28.06.2021 e informado en nota NEPSAM/01-2021 de 04.03.2021, respecto de la designación del Dr. Benjamín Vicente Parada como Subdirector del Programa de Neurociencia, Psiquiatría y Salud Mental; la declaración efectuada por el Sr. Vicente Parada respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2020-015 de 17.01.2020 y N° 2018-075 de 14.05.2018 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Pónese término, a contar del 1 de marzo de 2021, a la designación señalada en el Decreto U. de C. N° 2020-015 de 17 de enero de 2020.
2. Desígnase como Subdirector del **PROGRAMA DE NEUROCIENCIA, PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL**, dependiente de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, al Sr. **BENJAMÍN VICENTE PARADA**.
3. La designación indicada, se extenderá desde el 1 de marzo de 2021 y hasta nueva decretación.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase electrónicamente: al interesado; a las y los Vicerrectores; a las y los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 13 de julio de 2021.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CSV/CRP

